



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6737

18/03/2020

16501

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 24819, de fecha 28/04/2020, se traslada lo siguiente:

El Plan de Acción 50/50 se refiere principalmente a cuestiones de política interna de los Estados. No obstante, se pueden señalar algunas líneas de la acción exterior vinculadas a la implementación del plan, ya que el apoyo a cuestiones de género ha sido prioridad transversal y sectorial de la Cooperación Española desde 2005.

La promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género que promueve el Plan de Acción 50/50 es una de las prioridades estratégicas de la Cooperación Española, y desde la AECID se apuesta por la transversalización de género en todas las actuaciones e instrumentos. En el periodo 2016-2018, la AECID contribuyó al ODS 5 con más de 46 millones de euros, con énfasis en las siguientes líneas estratégicas:

- La participación política de las mujeres.
- La lucha contra la violencia de género
- Los derechos sexuales y reproductivos.
- Mujer y construcción de paz.
- Los derechos económicos y laborales de las mujeres.
- La transversalización del enfoque de género.
- La institucionalización del enfoque de género.



Adicionalmente, ONU Mujeres, la agencia de Naciones Unidas que lidera el Plan de Acción 50/50, es una de las cinco agencias de Naciones Unidas con las que la Cooperación Española mantiene una asociación estratégica privilegiada. Esta relación se remonta a su creación en 2010, cuando al fusionarse UNIFEM e UN-INSTRAW el presupuesto de ambos pasó a formar parte de ONU Mujeres, siendo España el principal donante en 2010 y 2011. Se realizó un primer Marco Estratégico de Asociación (MAE) con Unifem que heredó ONU Mujeres y fue renovado en 2015. La última renovación se firmó en el marco de la pasada CSW en Nueva York, en marzo de 2019, y estará vigente hasta 2021.

Por otro lado, entre los compromisos que asumió España tras el lanzamiento del Plan de Acción 50/50 estaba la realización de debates y evaluaciones sobre la Resolución 1325 durante su presencia en el Consejo de Seguridad. Durante ese periodo fueron numerosos los trabajos realizados por España, tanto en el seguimiento del avance de la Resolución 1325, como en el liderazgo para la aprobación de la Resolución 2242. Es en este contexto donde se produjo el compromiso de España de aportar un millón de euros a esta agenda. Las dos principales líneas destinatarias de dicha contribución han sido el Instrumento de Aceleración Mundial para Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria (GAI, por sus siglas en inglés), y el Programa Conjunto UN ACTION.

Madrid, 06 de mayo de 2020

